

Intervención de la diputada Angélica Espinoza García, para razonar su voto a favor.

**El vicepresidente Esteban Albarrán
Mendoza:**

Se registra su intervención y se concede el uso la palabra a la diputada Angélica Espinoza García.

**La diputada Angélica Espinoza
García.**

Con el permiso de la mesa directiva.

Muchas gracias, presidente.

Saludo cordialmente a mis compañeras y compañeros diputados que el día de hoy se encuentran presentes y a mis compañeros que se encuentran también de manera virtual.

A los medios de comunicación que nos escuchan y a quienes nos siguen en las redes sociales.

Dentro del principio de progresividad de los derechos humanos es imperativo procurar el derecho a la salud de las mujeres, debido a que en los últimos 20 años el cáncer de mama se ha convertido en una enfermedad que deriva de diagnósticos preocupantes para la salud pública a nivel mundial y en nuestro Estado, por lo que es vital que la agenda de salud pública se centre en la importancia de la prevención en su etapa temprana para tener un diagnóstico más favorable así como para prever las condiciones de acceso a la seguridad

social y atención a la salud pública durante todo este proceso.

A partir del año del 2020 el INEGI registro que fallecieron 97 mil 323 personas por tumores malignos de los cuales 7 mil 880 fueron por tumores de mama entre las mujeres esa cifra representa el 17 por ciento del total de los decesos por este tipo de cáncer, siendo el más común y letal.

En el Estado de Guerrero la atención a este padecimiento esta direccionado a varios programas de prevención y erradicación del cáncer de mama a través de la secretaría de salud, sin embargo, aún no se contempla la necesidad de fortalecer las acciones para las mujeres que han superado el cáncer de mama puesto que las secuelas en su recuperación es en cuento a la salud psicológica, siendo latentes las consecuencias de verse sometida a un tratamiento contra el cáncer de mama.

Esto cambia de manera sustancial la vida de las mujeres por lo que es vital considerar como un derecho humano a la salud la cirugía reconstructiva como parte de la rehabilitación integral de la salud pública.

Hoy compañeras y compañeros diputados, subo a esta Tribuna a razonar mi voto a favor invitándolos a todos ustedes a que veamos por acciones y programas de prevención, pero también de rehabilitación integral a las mujeres que han padecido esta enfermedad, hagamos que los moños rosas que usamos todo este mes de octubre en esta ocasión sean una realidad el resto del año, una realidad palpable y tangible para todas las mujeres que han padecido y que han superado esta enfermedad en el Estado de Guerrero.

Muchas gracias, presidente.